

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
Constancia de verificación e inspección de No propiedad Municipal			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cadena:	SIRTRM-004-2025
Expedir al contribuyente la Constancia de Verificación e inspección de No propiedad Municipal.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 1, 31 fracción IV, 115 fracciones IV y V incisos A) y D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 27 fracción II, 112, 122, 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 1, 31 fracciones XVIII, 86, 87 fracción V y 96 sexies fracciones III, VI y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 1.9 y 1.10 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México. Artículos 5 fracción II, 8, 11, 19 y 20 de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios. Artículo 4.4.3 de la Ley de ingresos de los Municipios del Estado de México. Artículo 88 fracción VI de la Ley Registral para el Estado de México. Artículos 113, 114, 115 Y 116 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente. Artículo 20 fracción XV, 52 inciso A, fracción VI, 77 del Bando Municipal de Nicolás Romero Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de verificación e inspección de No propiedad Municipal		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 6 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se pretenda obtener traslado de dominio y/o escrituración y/o constancia de posesión.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si para la correcta identificación del inmueble	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. Contrato de compra - venta del comprador	No	1	Art. 106 fracción e del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente. 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México, vigente. 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México vigente en la entidad. 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la constancia de verificación de no propiedad municipal Destino: para integrar el expediente administrativo del contribuyente.
2. Contrato de compra - venta del vendedor	No	1	
3. Boleta predial vigente	No	1	
4. Plano de subdivisión	No	1	
5. INE	No	1	
6. Carta poder del propietario en caso de que sea un tercero el que lo tramite.	Si No	1 1	
7. Traslado de dominio.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Contrato de compra - venta del comprador	No	1	Art. 106 fracción e del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente. 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México, vigente. 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México vigente
2. Contrato de compra - venta del vendedor	No	1	
3. Boleta predial vigente	No	1	
4. Plano de subdivisión	No	1	
5. INE			
Av. Juárez S/N, Colonia Benito Juárez 1ra. Sección, Nicolás Romero, Estado de México, 54400			

2025 - 2027

6. Carta poder del propietario en caso de que sea un tercero el que lo tramite.	Si	1	116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
7. Traslado de dominio.	No	1	Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la constancia de verificación de no propiedad municipal Destino: para integrar el expediente administrativo de contribuyente.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

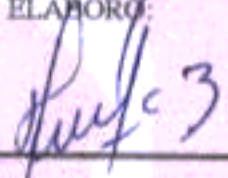
1. Contrato de compra - venta del comprador	No	1	Art. 106 fracción e del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente.
2. Contrato de compra - venta del vendedor	No	1	
3. Boleta predial vigente	No	1	1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México, vigente.
4. Plano de subdivisión	No	1	
5. INE	No	1	147 fracción V del Código Financiero del Estado de México vigente en la entidad.
6. Carta poder del propietario en caso de que sea un tercero el que lo tramite.	Si	1	116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
7. Traslado de dominio.	No	1	Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la constancia de verificación de no propiedad municipal Destino: para integrar el expediente administrativo de contribuyente.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se recibirán documentos, se brindará asesoría en caso de haber faltantes y cuando el expediente esté completo, se realiza la constancia, misma que se entregará cuando el usuario compruebe el pago de la misma mediante el recibo oficial de pago.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles		
COSTO	\$ 339.00	Fundamento Jurídico: de conformidad con el Art 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y sus municipios, vigente.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO x TARJETA DE DÉBITO x EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS	Cheque certificado o de caja		
CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se recibirán documentos, se brindará asesoría en caso de haber faltantes y cuando el expediente esté completo, se realiza la constancia, misma que se entregará cuando el usuario compruebe el pago de la misma mediante el recibo oficial de pago.		
APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA ECTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Ramírez			
DOMICILIO		Calle: Av. 20 de noviembre		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		Centro Histórico San Pedro Azcapotzalongo		MUNICIPIO:		Nicolás Romero	
C.P.:		54400		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes 9:00 - 18:00 Horas	
TELÉFONO:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO	
55		66519170		1431		N/A	
						desarrollourbano@nicolasromero.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALL E:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:				MUNICIPIO:		N/A	

Av. Juárez S/N, Colonia Benito Juárez Ira. Sección, Nicolás Romero, Estado de México, 54400

C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
CAD:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATOS/DESCARGABLES:	Formato Único de Solicitud				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué necesito este trámite?				
RESPUESTA:	Para acreditar mediante la Constancia de Verificación e Inspección de No Propiedad Municipal que el predio en cuestión no se encuentra dentro de una propiedad municipal y para realizar trámites como: traslado de dominio, trámite de compra-venta, solicitud de crédito INFONAVIT o Inmatriculación Administrativa.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde obtengo los requisitos para realizar el trámite?				
RESPUESTA:	A través de la ventanilla única de la Dirección de Desarrollo Urbano.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite tiene algún costo?				
RESPUESTA:	La expedición de la constancia se sujetará a los costos contenidos en el código financiero y el reglamento municipal para el funcionamiento de las unidades económicas, comerciales, industriales y de prestación de servicios del municipio de Nicolás Romero, Estado de México.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Febrero 2025
Arq. Martha Myriam Martínez Ponce de León Enlace de la Unidad Administrativa	Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Director de Desarrollo Urbano	

